Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCVENTA Y OCHO.

Este particular se hizo el Año pasado de mill Setecientos Cinquenta y quatro

En este Estado salieron de este Ayuntam.to los S.res Alcalde Vezinos de esta Villa y dixo su voto el S.or D.n Juan Gregorio Albuquerque, y el S.or D.n Alfonso Osorio dixo se conformava con lo que por la Ley se Decretava; y el S.or D.n Patricio Monte lo dixo el dho S.or D.n Juan Gregorio Albuquerque

Abastecedor de Nieve.

En este Ayuntam.to se abistio el memorial dado por Salvador Antonio Pallares Vezino desta Villa, por el que Espresa que en el preciso Reparo que hizo en el pozo de Calle donde se recoge la Nieve para dho Abasto pasó Docientos ochenta y quatro rr.s y medio que hacen Constantes de Tasacion que el maestro que hizo dha obra dio, y habiendo Reclamado Suabono fue Resuelto por esta Villa, que su Caballero Procurador General que por ensonzes lo hera el S.or D.n Antonio Ruiz que la es Dijunto Informara sobre dha pretension que no llegó el Caso por su fallezim.to, y aunque assi lo hizo se le faculto dho Documentos Efectos no atendido por decirse Estar trasp.te lados, por cuia razon pone lo Referido en la Consideracion de esta Villa, para que en su Vista se dige se le despache li